



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTENTES:

Presidenta:

Da. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)

Concejales:

Da. Alicia García del Hoyo. (P.P.)

D. Francisco Azúa García. (P.P.)

Da. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)

Da. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)

D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)

D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)

Da. Alicia González Velasco. (A.C.S.)

D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)

D. José Francisco Puig Abad. (C's)

Dª Mª Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de (Burgos), los Infantes veintiocho de julio de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Da. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de señores Concejales margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

I. PARTE RESOLUTORIA.

1. APROBACIÓN ACTAS TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DIEZ DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS Y TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

El primer punto del orden del día trata sobre la aprobación de actas.

La Sra. Alcaldesa explica que hay varias actas de 2015 puesto que en el Pleno celebrado en agosto del año anterior con la asistencia de la Secretaria accidental por estar el Sr. Secretario de vacaciones, la misma no se dio cuenta de incluir estas actas para su aprobación, de lo cual nos ha advertido el concejal D. Jesús Ángel González.

En relación al acta de fecha trece de junio de dos mil quince se cede la palabra a los diferentes portavoces. La Sra. Marcos, portavoz de ACS, señala que nos congratula haber ayudado a detectar el error y estando de acuerdo en lo sustancial no queremos crear ningún inconveniente administrativo adicional. Por



ello se aprueba la misma por unanimidad de los asistentes a la citada sesión sin enmiendas.

En relación al acta de fecha veinticinco de junio de dos mil quince se aprueba la misma por unanimidad de los asistentes a la citada sesión sin enmiendas.

En relación al acta de fecha diez de julio de dos mil quince se aprueba la misma por unanimidad de los asistentes a la citada sesión sin enmiendas.

En relación al acta de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis se cede la palabra a los diferentes portavoces. El Sr. Vicario señala que en la página 9 donde dice "El Sr. Vicario pide formar parte del grupo de trabajo" debe decir "El Sr. Vicario pide que se forme el grupo de trabajo". El Sr. Ruiz como portavoz de C's pide que en la página 5 se compruebe la grabación por el Sr. Secretario. En la página 10 donde dice "Como dijo el Sr. Johan Cruyff, el dinero debe estar en el campo y no en el banquillo" debe decir "Como dijo el Sr. Johan Cruyff, el dinero debe estar en el campo y no en el banco".

Tras el debate se aprueba la misma por unanimidad de los asistentes a la citada sesión, con la redacción definitiva que se dé tras realizar las comprobaciones oportunas de lo señalado.

En relación al acta de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis se aprueba la misma por unanimidad de los asistentes a la citada sesión sin enmiendas.

En relación al acta de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis se aprueba la misma por unanimidad de los asistentes a la citada sesión sin enmiendas.

En este momento de la sesión se ausenta D. Francisco Azúa por tener que abstenerse de participar en el siguiente asunto a tratar en el orden del día.

2. REC 3/2016.

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de cuatro facturas por importe de 4.894.22 €.

La Sra. Marcos, portavoz de ACS señala que las facturas deben describir y concretar los elementos y trabajos efectuados y no conceptos generales como es la factura que se incluye en esta propuesta del arquitecto municipal.

Sin más intervenciones y sometido la cuestión a votación, por unanimidad de todos los asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. Se pretende aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2016 compuesto por 4 facturas y un total de 4.894,22 €.

Segundo. Ha emitido dictamen la Comisión Informativa de Hacienda,



Patrimonio, Personal, Régimen interior y Especial de Cuentas.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente ACUERDO.

Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por valor de 4.894,22 €.

Segundo. Autorizar, disponer y reconocer el gasto en cada una de las facturas, por el importe y en las partidas presupuestarias procedentes.

Tercero. Dar traslado al área de contabilidad y tesorería para proceder al pago de las mismas.

En este momento de la sesión se incorpora el Sr. Azúa.

3. D^a. LETICIA MOLINERO CUADRADO. CESIÓN CONTRATO CONCESIÓN PUESTOS DE MERCADO DE ABASTOS Nº 4 Y 5 POR PARTE DE D^a. ESTHER PINILLA CIBRIÁN.

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de una cesión del contrato de concesión del puesto del mercado de D^a. Esther Pinilla a D^a. Leticia Molinero. La interesada ha presentado la documentación requerida tras la Comisión celebrada y procede ahora aceptar la cesión del contrato.

La Sra. Marcos, portavoz de ACS señala que siendo el procedimiento propuesto jurídicamente aceptable y existiendo otros puestos del mercado libres con lo que no se vulnera la libre concurrencia de otros interesados, votaremos a favor.

Sin más intervenciones y sometido la cuestión a votación, por unanimidad de todos los concejales se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. El Ayuntamiento de Salas de los Infantes, por acuerdos de la Comisión de Gobierno de 25 de agosto de 1987, y del Pleno, de 25 de agosto de 1987, adjudicó definitivamente el concurso convocado para la concesión y explotación del uso privativo de sus puestos, por el plazo de diez años, contados a partir de la fecha en que se notificó la adjudicación (el 03.09.1987).

Segundo. Originariamente los puestos ocupados fueron seis, los números 1, 2, 3, 6, 7 y 9. Posteriormente se han producido modificaciones de los puestos concedidos pagando en la actualidad por ellos Dª Paula Vicente González, Dª. Esther Pinilla Cibrián , D. Federico Martínez Martín, D. Raúl Martínez Martín y D. Jorge Luis Martínez Lalanne.



Tercero. Teniendo en cuenta la escasa demanda existente, demostrada a lo largo de los últimos años, una nueva licitación no serviría nada más que para gastar inútilmente tiempo y esfuerzo.

Cuarto. No pudiendo tener el contrato de gestión de servicios carácter perpetuo o indefinido, según el artículo 158 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de la Administración Pública, vigente en el momento de la adjudicación del contrato, debiéndose fijar necesariamente su duración y las prórrogas de que pueda ser objeto, sin que el plazo total pueda exceder de setenta y cinco años, con fecha 19 de junio de 1997 el Pleno de la Corporación modificó el contrato, por ser una de las prerrogativas de la Administración la de modificar los contratos, por razones de interés público, dentro de los límites y con los requisitos y efectos señalados en la Ley 13/1995 vigente en su día

Quinto. Visto que recientemente D^a. Esther Pinilla Cibrián ha señalado su intención de jubilarse queriendo D^a. Leticia Molinero Cuadrado disfrutar de la concesión administrativa de los puestos n^o 4 y 5 del mercado de abastos

Sexto. Visto el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por RD Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre que establece lo siguiente:

"Artículo 226 Cesión de los contratos

- 1. Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero siempre que las cualidades técnicas o personales del cedente no hayan sido razón determinante de la adjudicación del contrato, y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado. No podrá autorizarse la cesión a un tercero cuando esta suponga una alteración sustancial de las características del contratista si éstas constituyen un elemento esencial del contrato.
- **2.** Para que los adjudicatarios puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros deberán cumplirse los siguientes requisitos:
- **a)** Que el órgano de contratación autorice, de forma previa y expresa, la cesión.
- **b)** Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato o, cuando se trate de la gestión de servicio público, que haya efectuado su explotación durante al menos una quinta parte del plazo de duración del contrato. No será de aplicación este requisito si la cesión se produce encontrándose el adjudicatario en concurso aunque se haya abierto la fase de liquidación.

4)



- c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.
- d) Que la cesión se formalice, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública.
- **3.** El cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente."

Séptimo. Ha emitido dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal, Régimen interior y Especial de Cuentas.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente ACUERDO.

Primero. Autorizar la cesión del contrato de gestión del servicio público de puestos de mercado nº 4 y 5 solicitada por el cedente y el cesionario, siendo el cedente Dª. Esther Pinilla Cibrián y el cesionario Dª. Leticia Molinero Cuadrado. El cedente y el cesionario habrán de formalizar dicha cesión en escritura pública. A partir de ese momento el cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente. El plazo de la nueva concesión será hasta el 3 de septiembre de 2017, pudiéndose prorrogar por periodos de 10 años hasta un máximo de 75 años a contar desde la concesión inicial llevada a cabo el 3 de septiembre de 1987, sin perjuicio de que tanto la Administración como los concesionarios puedan interrumpir la o las prórrogas del contrato mediante comunicación escrita a la otra parte, con una antelación mínima de seis meses al vencimiento del plazo de diez años prorrogado.

El resto de las condiciones del contrato permanecerán inalteradas, salvo la actualización anual del canon.

Segundo. Notificar al cesionario el presente acuerdo y requerirle para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la presente notificación, remita el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Tercero. Notificar al cedente el presente acuerdo.

II. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

1. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.



La Sra. Alcaldesa da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la número 129 hasta la número 217 sin hacer mención expresa en ninguna de ellas.

El Sr. González señala que en relación a la resolución de un contrato en periodo de prueba, rogar que de igual manera que la tramitación del expediente de contratación cumpla los requisitos legales, la suspensión del contrato debe hacerse de igual manera, puesto que no hemos visto en el expediente un documento que acredite fehacientemente y por escrito la motivación de la resolución adoptada.

El Sr. Puig pregunta si las peticiones de subvenciones hechas por resolución de Alcaldía han sido concedidas.

La Sra. Alcaldesa responde que la resolución nº 129 sobre contratación de personal ha sido desestimada; la resolución nº 131 sobre mejora bombeo de agua, no ha sido resuelta; la resolución nº 153 sobre actividades juveniles no ha sido resuelta; la resolución nº 164 sobre obras conservación carrreteras municipales no ha sido resuelta; la resolución nº 171 sobre infraestructuras turísticas no ha sido resuelta; la resolución nº 177 sobre equipamientos deportivos no ha sido resuelta; la resolución nº 182 sobre actividades deportivas no ha sido resuelta. Las subvenciones sobre actividades juveniles y deportivas nos las conceden todos los años.

La Sra. Velasco pregunta por la resolución nº 169 sobre aprobación de facturas donde se incluye una factura de Cuqui S.L sobre una obra en la rampa de la guardería de fecha 5 de enero de 2016. ¿Por qué gastamos el dinero en una instalación cuando va habíamos detectado problemas?

La Sra. Alcaldesa responde que los defectos se detectan el 12 de febrero de 2016.

La Sra. Velasco pregunta si está obra está dentro del pack de deficiencias de la guardería municipal.

La Sra. Alcaldesa responde que sí y que en la reclamación de la guardería se incluirá todo.

La Sra. Velasco señala que en relación a la resolución nº 156 sobre los pagos al Consorcio, se debería negociar con ellos para que no cobrasen esas cantidades al Ayuntamiento de Salas y a los vecinos puesto que fuimos nosotros quienes cedimos gratuitamente unos terrenos para la planta de transferencia.

La Sra. Alcaldesa señala que desconoce en qué condiciones se hizo la cesión de los terrenos y que lo comprobará.

La Sra. Velasco pide que se negocie esta cuestión al igual que en Burgos sus vecinos no pagan esta tasa por haber cedido los terrenos donde se depositan los materiales a tratar.

No existiendo más comentarios al respecto se pasa al siguiente punto en el orden del día.

2. MOCIÓN SOBRE POLÍTICA DE IGUALDAD.

Se presenta una moción por el PP que dice lo siguiente:

"MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA (DIVERSEXFOBIA) Y EL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 17 de mayo se celebra en España el Día contra la Homofobia y la Transfobia (diversexfobia), contra toda discriminación, persecución, agresiones o marginación por motivo de orientación o identidad sexual, día que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de Junio de 2009.

Nuestro país, pionero en avances legales a nivel nacional con leyes como la Ley del Matrimonio igualitario (Ley 13/2005) o la Ley de Identidad de género (Ley 3/2007), tiene todavía pendiente la traslación de esos avances a todos los niveles autonómicos y municipales, pues el desarrollo de políticas públicas locales y autonómicas a favor de la igualdad del colectivo LGTB+ son condición necesaria para avanzar hacia una verdadera igualdad social.

Los datos son preocupantes. Los estudios indican que el 81% del alumnado LGTB+ no se atreve a salir del armario en el centro educativo. La investigación "Relaciones afectiva y sexualidad en la adolescencia", recoge que un 62% de los jóvenes encuestados en los institutos consideran que no se respeta a Lesbianas y Gais en el centro educativo y el estudio "Opiniones sobre la diversidad afectivo sexual muestra que un 46,84% de los jóvenes han presenciado palizas por motivo de la orientación o identidad sexual y/o de género y que un 69,32% de los jóvenes consideran que se trata de manera más injusta en el instituto a Lesbianas, Gays, Transexuales o Bisexuales. Respecto a las agresiones los datos del ministerio del interior sobre delitos de odio, indican que en los últimos años han aumentado las agresiones al colectivo LGTB+, que se cuentan por centenares.

Y todo eso se refuerza de manera más intensa en Castilla y León, una comunidad con altas tasas de envejecimiento y de ruralidad que hacen que nuestra comunidad autónoma sea la que tiene el menor número de matrimonios entre personas del mismo sexo por población de todo el Estado, hasta 5 veces menos que Madrid o Cataluña, según un estudio de FECyLGTB+, lo que indica que la población LGTB+ se ver forzada a irse o a ocultarse, evitando el máximo ejercicio de visibilidad social que implica el matrimonio.

Por todo ello, los Grupos en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes Someten a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada.

Solicitar la puesta en marcha de las siguientes políticas de igualdad para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia (diversexfobia) a fin de avanzar hacia



la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales o cualquier otra forma de diversidad afectivo sexual:

- 1. La aprobación de un Plan de Igualdad Social LGTB+ por parte de la Comisión de Bienestar Social antes de 2017, con participación social del movimiento LGTB+, que tendrá como objetivos promover la igual real y afectiva de las personas LGTB+, luchar contra la discriminación y/o casos de homofobia, bifobia y transfobia y visibilizar la diversidad sexual. El Plan de igualdad Social LGTB+ deberá recoger:
 - a. Políticas de reconocimiento para el colectivo.
 - b. Medidas para garantizar la salud integral de las personas LGTB+.
 - c. Medidas educativas para fomentar la igualdad desde los centros escolares.
 - d. Medidas en el ámbito de la *seguridad* para garantizar la protección del colectivo LGTB+.
 - e. Medidas en el ámbito de la juventud.
 - f. Medidas en el ámbito de las personas mayores LGTB+.
 - g. Medidas específicas para el colectivo transexual.
 - h. Así como medidas en el ámbito de la cultura.
- 2. Implementar el *Protocolo de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación*, en la Policía municipal, incluyendo formación sobre dicho delitos de odio, en estrecha colaboración con el colectivo LGTB+.
- 3. Reconocer institucionalmente el 17 de Mayo como Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia y comprometerse a promover e impulsar actividades e iniciativas para concienciar contra esta discriminación durante ese día. De igual modo, se reconocerá institucionalmente el 28 de Junio como Día internacional del Orgullo LGTB+, el día de la diversidad afectiva y sexual. Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a colocar la Bandera LGTB+ durante ese día en el balcón del Ayuntamiento de Salas de los Infantes junto con los colectivos LGTB+ de la ciudad,
- 4. Instar a la Junta de Castilla y León la aprobación de una Ley de Igualdad Social LGTB+, similar a la aprobada en Extremadura en la anterior legislatura, que de encaje legal y solución afectiva en forma de políticas, a las demandas del colectivo LGTB+.

En Salas de los Infantes a 28 de julio de 2016."

Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida, por unanimidad de todos los concejales se aprueba la urgencia de la moción.



Entrando en el debate, la Sra. Marcos, portavoz de ACS señala que teniendo en cuenta que el registro de entrada en el Ayuntamiento de dicho texto fue el 30 de mayo de 2016, hubiese sido conveniente que el Ayuntamiento se hubiese adherido antes de junio, previo paso por la Comisión correspondiente. Aún así, lo votaremos a favor.

El Sr. Ruiz, portavoz de C´s explica que ha votado a favor de la urgencia de esta moción por haber sido determinada como punto en el orden del día y conocerla con anterioridad suficiente. Sobre el contenido de la misma, consideramos que nuestro país no es el que se dibuja en las consideraciones de la moción, no existiendo las fobias que se atribuyen, ni xenofobias, ni homofobias, ni bifobias, ni trasfobias, siendo un país de personas libres y al que, por ende, no hay que trasladarle "los avances a todos los niveles" que se dice, ya que poseemos una legislación y jurisprudencia acorde a los tiempos que corren. Por todo ello nos abstendremos.

La Sra. Velasco como concejala del PSOE felicita al PP por traer esta moción al Pleno y señala que ya era hora de que el PP y sus representantes políticos se manifiesten a favor de esta posición, ya que en su momento fueron leyes muy criticadas. Evidentemente votaremos a favor.

La Sra. Alcaldesa señala que el PP no sé qué pensará, pero los concejales del grupo popular de Salas de los Infantes sí van a apoyar esta moción.

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por nueve votos a favor de los representantes del PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de C's.

3. OTRAS MOCIONES.

Se presenta una moción por la ACS que dice lo siguiente:

"Doña Inmaculada Marcos, en calidad de portavoz del grupo Municipal de Agrupación Cívica Salense, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

Ante la situación de alto riesgo y falta de seguridad para las personas y los bienes que se presenta en nuestra localidad por el excesivo paso de vehículos pesados y la posibilidad real de que tengamos que soportar incidencias que nadie desea, ante el incumplimiento reiterado de los compromisos de la Administración Regional en la ejecución de la variante prevista de la CL-117 que dé salida tanto al tráfico pesado del polígono industrial de Salas como al comarcal de la zona Pinares Burgos-Soria servido por esta vía y ante la próxima tramitación en sede parlamentaria del presupuesto de la Junta de Castilla y León

Se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente ACUERDO:



Solicitar de la Junta de Castilla y León la aprobación definitiva de los estudios informativos pendientes y el inicio de la redacción del proyecto de ejecución de las obras, con la consiguiente dotación presupuestaria en los presupuestos regionales de 2017 hasta la completa finalización de la obra.

Del presente acuerdo se dará traslado urgente al Presidente de la Junta de Castilla y León.

En Salas de los Infantes, a 28 de julio de 2016."

La Sra. Alcaldesa considera que esta moción no es urgente por ser un tema que se ha tratado en infinitas ocasiones, si bien no tiene ningún problema en debatir esta cuestión.

El Sr. Ruiz, como portavoz de C´s, señala que como ya explicamos en Plenos pasados votaremos en contra de la urgencia de las mociones que se presenten en el último momento y que no conozcamos su contenido. Además el grupo de ACS tiene los concejales suficientes para solicitar un Pleno extraordinario y debatir el asunto allí. Mantendremos en las futuras mociones este mismo criterio.

La Sra. Velasco considera bueno debatir las mociones que se presenten.

Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida, se obtienen nueve votos a favor de ratificar la urgencia de los representantes de PP, ACS v PSOE v dos votos en contra de los representantes de C's.

Entrando a debatir el fondo del asunto, la Sra. Alcaldesa señala que su grupo votará a favor.

El portavoz de C's menciona que su grupo se abstendrá, no por no estar de acuerdo con el contenido, sino por las formas de presentación de las mociones que se realizan, en el mismo Pleno. Las mociones deben presentarse con anterioridad al Pleno y con tiempo suficiente para su estudio por los diferentes Grupos Municipales.

La Sra. Velasco señala que está cuestión ha sido debatida infinidad de veces e incluso así ha sido trasladado por los Diputados de las Cortes del PSOE en Castilla y León.

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por nueve votos a favor de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C's.

Se presenta una moción por la ACS que dice lo siguiente:



"Doña Inmaculada Marcos, en calidad de portavoz del grupo municipal de Agrupación Cívica Salense, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

Ante la próxima tramitación en sede parlamentaria del presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2017 y la necesidad de partida presupuestaria para el nuevo <u>Museo de Dinosaurios</u> en la localidad de Salas de los Infantes.

Ante los reiterados compromisos por parte de dicha Administración Regional de propuesta de construcción de un nuevo edificio, dotándolo de las instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones propias: conservación, investigación y divulgación del patrimonio paleontológico de las icnitas y fósiles de dinosaurios presentes en la comarca y de relevancia internacional.

Se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente ACUERDO:

Solicitar de la Junta de Castilla y León el inicio de procedimiento consensuado para la definición de la ubicación más adecuada para la construcción del nuevo Museo, participando los técnicos y científicos de ambas Administraciones y la correspondiente dotación presupuestaria regional en el ejercicio 2017

Del presente acuerdo se dará traslado urgente al Presidente de la Junta de Castilla y León.

En Salas de los Infantes a 28 de julio de 2016."

Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida, se obtienen nueve votos a favor de ratificar la urgencia de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos votos en contra de los representantes de C´s.

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por nueve votos a favor de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C´s.

Se presenta una moción por la ACS que dice lo siguiente:

"Doña Inmaculada Marcos, en calidad de portavoz del grupo municipal de Agrupación Cívica Salense, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN

Ante la próxima tramitación en sede parlamentaria del presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2017 y la necesidad de partida presupuestaria para la ejecución de la <u>ampliación del IES Alfoz de Lara</u> en la localidad de Salas de los Infantes.

Se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente ACUERDO:

Instar a la Junta de Castilla y León a la dotación de partida suficiente para la ejecución del proyecto adjudicado en su día.

Del presente acuerdo se dará traslado urgente al Presidente de la Junta de Castilla y León.

En Salas de los Infantes a 28 de julio de 2016."



Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida, se obtienen nueve votos a favor de ratificar la urgencia de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos votos en contra de los representantes de C´s.

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por nueve votos a favor de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C´s.

Se presenta una moción por la ACS que dice lo siguiente:

"Doña Inmaculada Marcos, en calidad de portavoz del grupo municipal de Agrupación Cívica Salense, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente

Moción

Salas de los Infantes es el principal núcleo poblacional de la comarca Pinares-Lara, siendo el principal centro de servicios y cuenta con una importante actividad comercial e industrial.

Las Administraciones Públicas y concretamente la Junta de Castilla y León con la finalidad de dar un servicio a los habitantes de toda una comarca tiene establecido en Salas de los Infantes el núcleo geográfico de servicios, contando con las siguientes dotaciones:

- -Unidad Veterinaria y Sección Agraria Comarcal.
- -Centro de Fomento.
- -Oficina Comarcal de Medio Ambiente.
- -Centro de Salud.

Para todas estas dotaciones la Junta de Castilla y León dispone de una serie de vehículos oficiales adscritos a estos centros que le permiten realizar los distintos trabajos encomendados a cada servicio.

Comprobamos que dichos vehículos destinados en la localidad de Salas los Infantes están dados de alta en Burgos y por tanto el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se abona en Burgos.

Hace ya unos años los medios de comunicación se hicieron eco que los vehículos oficiales que dispone la Junta de Castilla y León estaban todos dados de alta en Valladolid y por tanto el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se pagaba en Valladolid.

Tras esta noticia se dio orden para descentralizar la ubicación de los vehículos, pasando a las capitales de provincia pero no al lugar de destino como hubiera sido lo deseable.

En base a lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

Pedir al Sr. Delegado Territorial de Burgos que de orden para que todos los vehículos oficiales que dispone la Junta de Castilla y León con destino en Salas de los



Infantes se den de alta en dicha localidad y por consiguiente el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se empiece a pagar en Salas de los Infantes.

Salas de los Infantes a 28 de julio de 2016."

Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida, se obtienen nueve votos a favor de ratificar la urgencia de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos votos en contra de los representantes de C's.

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por nueve votos a favor de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C´s.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Azúa.

El Sr. Azúa como Presidente de Agalsa informa en el Pleno de la Corporación que hoy se ha firmado el convenio del programa de desarrollo rural para los próximos 5 años dotado de una partida económica de 3.124.000 €. El 80% de esta cantidad se debe destinar a proyectos productivos que conlleve la creación de empleo. El 20 % restante puede ir destinado a proyectos no productivos. Bruselas insiste en que los proyectos que no generen creación de empleo difícilmente van a ser subvencionables. Se dará la máxima difusión posible y los interesados pueden preguntar en Pineda donde está la sede de Agalsa.

El Sr. Vicario señala que en el Pleno de marzo pedimos explicaciones sobre el funcionamiento de Agalsa puesto que consideramos que no funciona bien. Desde el fin del anterior programa Leader, otros grupos de acción local han realizado un ERE con sus trabajadores temporales o han resuelto sus contratos. En Agalsa se ha dado continuidad a sus trabajadores que no han hecho nada en los últimos seis meses, además de tener un gerente que no sabemos si va a trabajar.

El Sr. Presidente explica que se ha estado cerrando el programa anterior y se ha recibido la visita del Inspector de la Junta de Castilla y León. Además nos hemos financiado con fondos propios. El Gerente ha reducido su sueldo un 50 % y va a Pineda 2 ó 3 días a la semana, además de las labores de gestión que hace fuera de Pineda para Agalsa. Se ha reducido su sueldo de 2.000 € a 980 €. De haber despedido a la gente hubiésemos tenido que indemnizar y luego volver a coger a más personal, con lo que preferimos soportar sus salarios con fondos propios.

El Sr. Vicario insiste en que los trabajadores durante estas fechas no han hecho nada. Para evitar indemnizaciones a los trabajadores en caso de despido, tal y como comenta el Presidente de Agalsa, está la figura de los ERE, tal y como han utilizado otros grupos de acción local y así de esta manera los trabajadores no quedan desamparados. El Gerente tiene un contrato de 40 horas y cobra bastante



más de 2.000 € por hacer nada. Si tiene un contrato de representación ¿hace partes de ello?

La Sra. Alcaldesa señala que este Pleno no es el lugar para tratar el funcionamiento de Agalsa.

El Sr. Azúa explica que todos los acuerdos son ratificados por la Junta Directiva.

El Sr. Vicario explica que además existe un contrato de gestoría administrativa con el despacho del gerente que por hacer tres nóminas mensuales cobra 15.882 €. Otros grupos gestionan esto por ellos mismos, o pagan 1.500-2.000 € al año a una gestoría. Si todos los acuerdos van ratificados por la Junta Directiva hay que sacar una tarjeta roja a toda la Junta Directiva.

El Sr. Azúa señala que el Gerente ha ganado un asunto a favor de Agasla que va a suponer más de 800.000 € para las arcas de Agalsa.

La Sra. Alcaldesa insiste en que esta cuestión no debe ser discutida en este Pleno.

1.- La portavoz de ACS, Sra. Marcos, en representación de su grupo presenta un ruego múltiple que hace referencia a la atención que se presta en nuestro centro de salud y que pese a la buena voluntad y al buen hacer de sus trabajadores, está siendo muy deficiente. Por un lado a desplazados, tan numerosos en esta época estival, y nunca mejor dicho lo de pacientes, porque están obligados a tener mucha paciencia, se les exigen unos trámites burocráticos para poder ser atendidos que no son asumibles para el personal de los centros rurales como el nuestro, con lo que se forman larguísimas colas y si a ello añadimos que no se cubren ni las bajas ni las vacaciones del personal sanitario nos encontramos a menudo en Salas con un caos total en un servicio vital como es el sanitario. Por ello rogamos se transmita a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León esta situación y se solicite con la contundencia necesaria su solución, que pasa sin duda por unas tramitaciones más sencillas y por un incremento de la partida de personal, partida que seguramente podría ser mayor si la gestión del HUBU, de nuestro hospital, fuese pública, por el ahorro que ello supondría y que podría revertirse en los centros rurales de la provincia.

El Sr. González aporta que en relación con este ruego tiene relación la construcción del nuevo centro de salud en Salas de los Infantes. Sobre los terrenos ya sabemos en qué situación estamos desde hace años por la ineficacia y la ineficiencia del área de Urbanismo de este Ayuntamiento. Además lo que ha ocurrido en fechas precedentes es que se han desarrollado trabajos en terrenos que no son de titularidad pública por no estar recepcionados. Estos trabajos pueden complicar aún más el expediente, por no tener el permiso de los propietarios, por lo que rogamos que se hagan las cosas como hay que hacerlas, paso a paso.

La Sra. Alcaldesa pregunta qué trabajos se han hecho.



El Sr. González contesta que ha habido conocimiento por el equipo de gobierno de esos trabajos, han hecho sondeos e inspección del terreno con la anuencia y conocimiento del Ayuntamiento. Se actúa sobre un solar que no es suyo.

La Sra. García del Hoyo señala que ese terreno donde se han hecho los trabajos tampoco es de los vecinos.

El Sr. González pide que se recepcione Parque Lara y luego se den las autorizaciones pertinentes.

La Sra. Alcaldesa señala que serán los propietarios quien deba autorizar esos trabajos.

2.- La portavoz de ACS, Sra. Marcos, en representación de su grupo menciona que al hilo de la moción presentada conjuntamente por ACS y C's en el pleno del pasado 26 de mayo y aprobada por unanimidad sobre la solicitud de que se den los pasos necesarios para abrir el patio del Colegio Fernán González al uso fuera del horario lectivo de los niños, como sabrán se ha realizado una exitosa recogida de firmas ya que a pesar de haberse realizado al finalizar el curso v durante pocos días son ya 700 las recopiladas y que han sido presentadas y registradas en este Ayuntamiento esta mañana. Ello nos reafirma en nuestra idea de que debemos seguir trabajando para conseguir este objetivo una vez que finalicen las obras que se están realizando en dicho patio y que esperamos sea según lo previsto el 13 de agosto. Según ha comunicado el Director Provincial de Educación, en su respuesta a la solicitud de una reunión para tratar este tema, corresponde a la Directora del centro autorizar o denegar el uso de las dependencias del colegio. Pero no es menos cierto que estamos hablando de un edificio de titularidad municipal y que además la ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa en su art. 132 sobre competencias del director, en su apartado g) nos dice "Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas". En el apartado o) señala también como competencia del Director "Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos". Entendemos que tanto la normativa, como la sensatez y este elevado número de firmas, deben hacer replantearse a la Dirección del centro su negativa rotunda y buscar soluciones y formas de funcionamiento razonables. Y se nos permita durante la segunda así mismo v mientras tanto, rogamos quincena de agosto la apertura de los patios, haciéndonos responsables de las instalaciones deportivas del Fernán González en horario de 18:00 a 21:00 horas una vez concluidas las obras del centro.

La Sra. Alcaldesa señala que se lo trasladaremos, aunque ya conocen que no se niega a la apertura siempre que haya alguien responsable.

3.- El tercer ruego presentado por el Sr. González como concejal de ACS señala que a petición de los vecinos presenta este ruego. Observan que en



variados puntos del término municipal, en casco urbano, existen fugas permanentes de agua, en concreto en los servicios del campo de fútbol, en Costana, en la Avda. Infantes de Lara nº 1, en el polígono ganadero... El ruego es que por favor, con total prioridad sobre el resto de las cuestiones se arreglen esas fugas. El conocimiento que tenemos es que por cada litro de consumo de agua que tenemos estamos gastando 1,5 litros en fugas.

La Sra. Alcaldesa contesta que las fugas que nos trasladan y conocemos son arregladas. Se acaba de arreglar una que conocemos en la C/ La Flor por ejemplo.

El Sr. González concluye que tenemos una fuga diaria cercana a los 700 m³.

4.- El Sr. González, como concejal de ACS, presenta un ruego en relación a la situación de los servicios municipales que se encuentra en una sensación general de abandono. Hay una falta de limpieza viaria manifiesta, hay un montón de aceras intransitables con baches y maleza, las calzadas están empezando a estar deformadas por el tráfico pesado desproporcionado que soportamos por no ser ejecutada la variante, los contenedores desprenden un olor insoportable, tenemos un servicio de piscinas con una fuga importante, un matadero sin adecuar y sin pagar el canon, un colector general con vertido al Río Ciruelos antes llegar a la depuradora y que sigue sin solución de continuidad permanentemente vertiendo, hay una falta de espacios clarísima para la juventud y para la infancia, hay una guardería con riesgo de desplome, los cementerios estamos enterrando a nuestros mayores en lugares encharcados, los niveles de ruido industrial dificultan el sueño a nuestros vecinos, el Centro de Salud y el Instituto de Secundaria son insuficientes, unas normas subsidiarias caducas e impracticables con declaración de inundabilidad por el Organismo de Cuenca que las inhabilita, edificios municipales inaccesibles, no hay centro de día público para atención a mayores y el servicio de aguas, como hemos comentado antes, permanentemente al borde del colapso, además de un sistema de alumbrado público que la mayoría de las noches tiene bastantes calles a oscuras. A cambio los vecinos tienen que soportar importantes subida del IBI, mientras que no se cobran las deudas que con el Ayuntamiento tienen empresas y concesionarios de varios cientos de miles de euros y más de la mitad del presupuesto municipal se va en gasto de personal, que por mala administración y falta de coordinación no alcanzan los objetivos ni trabajan en las condiciones idóneas para los vecinos ni para ellos. Por ello ruego que los conejales del equipo de gobierno reflexione sobre ello y si podemos seguir así 3 años y quiénes son los responsables de esta situación.

La Sra. Alcaldesa explica que el equipo de gobierno reflexionará y da las gracias por el ruego.

5. La portavoz de ACS, Sra. Marcos, en representación de su grupo menciona que en el mes de abril tuvimos una reunión con una persona de SOMACyL que ofreció una máquina detectora de fugas con una gran posibilidad



de poder encontrar en nuestra red todas las fugas y nos dijo que en 15 días podía hacer ese reconocimiento. ¿Se ha hecho algo al respecto?

La Sra. Alcaldesa explica que nos han dicho que tenían otras cuestiones más urgentes y que en cuanto tuviesen posibilidad iban a venir aquí.

6. La portavoz de ACS, Sra. Marcos, en representación de su grupo hace referencia a la falta de diálogo de este Ayuntamiento con uno de los sectores económicos fundamentales de Salas, que es el comercio. Llevamos once meses sin que se convoque la Comisión de Industria, Comercio y Empleo por lo que temas y problemáticas tan importantes como puede ser la falta de espacios para aparcar en los meses de verano, especialmente en agosto, y que tantas críticas está recibiendo estos días, continúan sin alternativas ni soluciones. Por tanto rogamos una vez más, se convoquen, como es preceptivo, todas las Comisiones según la periodicidad acordada, ya que temas a tratar, organizar e intentar solucionar son muchos, muy variados y como el citado del aparcamiento en nuestra localidad, vitales para nuestros vecinos, a los que nos debemos.

La Sra. Alcaldesa responde que ya está preparada la convocatoria para la primera Comisión de Industria donde entre otros temas se tratará el tema del matadero, tras la remisión del informe de la Junta de Castilla y León que esperábamos. Quedamos a la espera de recibir sus aportaciones sobre los problemas de aparcamiento que tiene Salas.

La Sra. Marcos señala que está bien puesto que llevamos un año sin Comisión de Industria.

El Sr. Ruiz como portavoz de C's expone que antes de entrar en el capítulo de ruegos, y ante la noticia dada por el Sr. Azúa de que se han concedido 3.124.000 € a Agalsa para ayudas a zonas rurales para los próximos 5 años, deseamos mostrar públicamente nuestra felicitación a Agalsa por dicho logro, considerando muy importante dicha cuantía de la que esperamos se beneficie nuestra comarca. No es lo mismo haber conseguido esa cantidad que no conseguir nada. Por ello, nuestra felicitación para Agalsa a través de su Presidente, el Sr. Azúa.

El Sr. Azúa agradece la felicitación.

7. El Sr. Ruiz como portavoz de C's expone que mediante escrito presentado por el Grupo Municipal de C's de fecha 11 de julio de 2016 y firmado por los dos Concejales del mismo, y al amparo del contenido del art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, que sobre la celebración de Plenos manifiesta que "asimismo, el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación", solicitábamos la celebración de un Pleno extraordinario con el único objetivo de debatir el siguiente punto único del Orden del Día: Estado del Municipio.



Aunque sabemos que el número mínimo de concejales que deben solicitarlo es cuatro, no por ello dejamos de hacerlo, ya que considerábamos, y así lo decíamos también, sumamente importante hablar de los diferentes problemas que padecemos, como por ejemplo, el estado de la traída de aguas, la salubridad de las mismas, la ausencia de espacios deportivos, el lamentable estado de la guardería municipal, la seguridad de los edificios, etc. Según la Ley, la Alcaldesa, si lo piden la cuarta parte de Concejales, debe convocar el Pleno extraordinario en el plazo de quince días, cosa que no ha hecho parece ser porque únicamente lo pedimos dos Concejales. Nos parece una broma de mal gusto privar a la ciudad a la que nos debemos de un Pleno con ése Orden del Día por la necesidad de su celebración, y ello independientemente del número de Concejales que lo solicite. Parece que ni a la Alcaldesa ni a otros Grupos, que sí podrían solicitar la celebración de dicho Pleno, les interese que se debata sobre el estado de nuestro municipio. Por ello, y no pudiendo ni queriendo permanecer impasibles ante semejante disparate, solicitamos y rogamos, que se nos escuche atentamente.

La Sra. Alcaldesa responde que efectivamente no ha convocado el Pleno por no ser la cuarta parte de concejales y porque el escaso tiempo del que disponemos intentamos dedicarlo a las cuestiones más importantes.

El Sr. González interviene para señalar que no se puede dirigir a nosotros de esa forma. Si se hubiese dirigido a nosotros, probablemente se hubiese convocado.

La Sra. Velasco señala que hay que cumplir la Ley como ha pasado en otras legislaturas donde se han solicitado Plenos extraordinarios por la oposición. Si se hubiera dirigido a mí hubiera tenido mi apoyo, aunque todavía no hubiera tenido los cuatro concejales necesarios para solicitar un Pleno extraordinario.

El Sr. Ruiz aclara que no se trata de apoyos y no me he dirigido a ningún grupo. He dicho "y ello independientemente del número de Concejales que lo solicite. Parece que ni a la Alcaldesa ni a otros Grupos que sí podrían solicitar la celebración de dicho Pleno les interese que se debata sobre el estado de nuestro Municipio". No he dicho nada más.

8. El Sr. Ruiz como portavoz de C's expone que los municipios, y Salas no es una excepción, precisan de una serie de necesidades que se colocan de manera jerárquica, colocando las necesidades más básicas o simples en la base de la pirámide y las más relevantes o fundamentales en la cima de la misma, a medida que las necesidades van siendo satisfechas o logradas surgen otras de un nivel superior o mejor. En la última fase se encuentra con la «autorrealización» que no es más que un nivel de plena felicidad, armonía y amor. Es el ciclo del proceso. La idea básica es la siguiente: Sólo se atienden necesidades superiores cuando se han satisfecho las necesidades inferiores, es decir, todos aspiramos a satisfacer necesidades superiores. Las fuerzas de crecimiento dan lugar a un movimiento ascendente en la jerarquía, mientras que las fuerzas regresivas empujan las necesidades prepotentes hacia abajo en la jerarquía. Según la pirámide de Maslow dispondríamos de:



- * Necesidades básicas, las fisiológicas y referentes a la supervivencia tales como respirar, beber agua, alimentarse, etc.
- * Necesidades de seguridad y de protección que surgen cuando las fisiológicas están satisfechas y se refieren a sentirse seguro y protegido.
 - * Necesidades sociales como la amistad, familia.
- * Necesidades de estima como la libertad, reconocimiento, dignidad, confianza, independencia etc.
- * Autorrealización, para ser feliz, que es la necesidad psicológica más elevada del ser humano, se halla en la cima de las jerarquías, verdad, bondad, belleza, perfección, justicia, orden...

Cuando no se colman las necesidades de autorrealización, surgen las meta-patologías, cuya lista es complementaria y tan extensa como la de meta-necesidades. Aflora entonces cierto grado de cinismo, los disgustos, la depresión, la invalidez emocional y la alienación. Analizando la situación real en la que se encuentra Salas de los Infantes a todos los niveles, defino la misma con una sola palabra: Salas está indecente.

Únicamente debe existir la voluntad de querer verlo, ya que como advertía Jaime Balmes, hay personas que ven lo que hay detrás de la esfera, pero no lo que tienen delante de los morros. Vivimos en una ciudad que se encuentra en la más pura indecencia, y, a vuela pluma, queremos desde C´s exponer diversas circunstancias que determinan la razón de cuanto decimos. Por áreas:

Ayuntamiento:

* Alcaldía: En el discurso del Pleno Constitutivo de 13 de Junio de 2015 ya manifestó la Alcaldesa que..."si con cinco concejales en la legislatura anterior fue muy difícil, por no decir imposible, atender con la debida diligencia las cuestiones del Ayuntamiento, con cuatro va a ser todavía más complicado"..., para añadir a renglón seguido que... "no nos comprometemos a poder dar respuesta a todas aquellas cuestiones importantes y necesarias de Salas como se merece,..., sabiendo de antemano que solo podrán ocuparse de las necesidades de Salas en la medida en que se lo permitan las cuestiones más prioritarias y del día a día..".

Esa es la realidad, Sra. Alcaldesa. Ocurre, además, que la ausencia de mando y de trabajo por y para Salas, no viene de un año para atrás, sino de varios lustros.

Además, rechazó la ayuda de nuestro Grupo Municipal, prefiriendo no dar su brazo a torcer y seguir con ilegalidades que, al fin y a la postre, ha debido rectificar sólo algunos meses después acomodándose a la legalidad. ¿De qué la ha servido, Sra. Alcaldesa, posponer unos meses la cuestión a la que me refiero? Da la impresión, Sra. Alcaldesa, que prefiere usted no hacer, o hacer mal, a que se trabaje por Salas por más Concejales, lo que a buen seguro redundaría en beneficio de la ciudadanía.

Sigue sin resolver cuestiones muy sencillas, como por ejemplo el ser equitativo en los encargos de trabajos a las empresas de la localidad. No es lo



mismo dar 17.000 euros a una empresa que dar cero euros a otras cinco o seis que existen en el mismo sector. Y así, año tras año.

* Equipo de Gobierno:

Podemos afirmar que está "perdido". Sin unos criterios de actuación lógicos y adecuados, y unos objetivos importantes en el horizonte, como los que Salas se merece, intenta sacar de la manera que puede el día a día en cuestiones intrascendentes y de menor importancia. No obstante, creo también que son conscientes de la situación, pero nada pueden hacer por solucionarla.

* Comisiones Informativas: Al trabajar en las indicadas condiciones, y reconociendo buena fe en sus titulares, lógico es suponer que las Comisiones Informativas son en la mayoría de los casos absolutamente intrascendentes, al someterse a las mismas asuntos de menor calado que, además, provocan saturación de trabajo para nuestro propio personal administrativo. Los asuntos importantes no llegan, o lo hacen de manera muy puntual y, casi siempre, a destiempo.

a) Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas:

Teniendo cuestiones tan importantes entre su cometido como la localización de subvenciones para acometer el cambio de las tuberías de fibrocemento que traen el agua potable que bebemos, ir resolviendo los déficits que provocan el Museo, la Fundación Dinosaurios, y no hablamos de suprimir nada, la deuda del matadero, el estudio y acomodación a la legalidad y a las necesidades del Ayuntamiento de los contratos sobre personal administrativo, ir trabajando ya en el presupuesto de 2017 para aprobarlo antes de final del año 2016 y recogiendo, en la medida de lo posible, soluciones al deplorable estado de nuestro Patrimonio Urbano, que da vergüenza, como por ejemplo el estado del Palacio Municipal, o a las soluciones exigibles legalmente en materia de dependencia, personas con sillas de ruedas, por ejemplo, o a la forma en la que vamos a pagar los 100.000 € anuales que nos va a costar el funcionamiento de la Depuradora. Sin embargo, nos citan sin cumplir con la regularidad reglamentaria para cuestiones nimias, véanse, por ejemplo los Órdenes del Día de los diferentes Plenos celebrados con anterioridad.

b) Comisión Informativa de Industria, Comercio y Empleo:

Se encuentra ausente. Parecería lógico haberse reunido para fijar criterios, bases de actuación, objetivos en el horizonte, formas y maneras de llegar a ellos, incluso solicitar opiniones a los diferentes operadores de la ciudad en materia de comercio y artesanía, de promoción de la actividad económica y empresarial, de consumo, de transportes, de empleo, de empresarios, de



inversores, de industria. Lamentablemente, reiteramos, ésta Comisión está ausente, cuando lo lógico sería estar buscando empresas y empresarios e intentando que inviertan en nuestro Polígono Industrial para ampliar y ubicar sus industrias, etc, y cuestiones parecidas.

c) Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente:

Entendemos que se encuentra impotente y superada. A pesar de ser la que más reuniones convoca, es incapaz de solucionar problemas eternos que nos atenazan, y otros más actuales que nos confunden. Además del lamentable estado de nuestro Urbanismo, quizás haría alguna excepción en Santa María, siguen ahí los problemas de Parque Lara, de la Urbanización Los Infantes, a los que somos incapaces de dar un carpetazo en legal forma merecido, y nos llueven otros como la ruina de la Guardería moderna o la apertura de la calle Palacio. Además, seguimos de manera sempiterna con el problema de la falta de aparcamiento, los basureros que proliferan, la suciedad de nuestras calles y alrededores, la terminación de la variante hacia Quintanar, etc, y 17 Km. de tuberías de fibrocemento que nos traen el agua que bebemos, o del estado del agua que llega por el Arlanza desde el Matadero Municipal, y de las que una Comisión de Medio Ambiente debería estar muy preocupada.

A modo de sugerencias, plantearíamos como muy convenientes:

- a. La concesión de construcción del edificio del Juzgado es de levantamiento popular.
- b. La Fuente del Bar Julio habría que ponerla en funcionamiento reciclando el agua.
- c. La Marquesina de viajeros que tapa la misma habría que retirarla y colocarla en otro lugar.
- d. La Fuente de la calle Palacio junto a la monumental de Los Infantes habría que suprimirla o armonizarla con el entorno, porque la actual deteriora toda la calle.
- e. El Monumento al Milenario habría que actualizarlo, renovando lo que ha venido desapareciendo y hermoseando el conjunto para introducirlo en alguna programación periódica, aparte de una jornada de multitudinario recordatorio.
- f. Las Aceras hasta el Puente del Rio Ciruelos, habría que revisarlas y reconstruirlas. Es una vergüenza porque son de muy reciente construcción.
- g. La Plaza de Costana habría que actualizarla con algún plan, y mantener la fuente pública.
- h. Son precisas urgentes actuaciones en todas las aceras y registros del casco urbano.
- i. Se debe revitalizar y poner en algún programa el "grupo de cementerio" situado junto a la escalinata de subida a la Iglesia de Santa María.



j. Urgentes Pavimentaciones, en general, pero especialmente en los alrededores de la Plaza de Abastos y del acceso a la Plaza Mayor, con eliminación de los antiestéticos y peligrosos pivotes.

d) Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Nuevas Tecnologías:

Tramitando el día a día tan día a día, que lamentándolo mucho, entendemos no puede ser suficiente. Baste decir que tan siquiera se ha esbozado desde la misma algún tipo de estrategia o de exigencia de construcción de una pista polideportiva, como la que ya existía en las antiguas escuelas, para que puedan practicar deporte nuestros jóvenes. Ni que decir tiene que tampoco se han planteado otro tipo de necesidades también acuciantes como polideportivo reglamentario, piscina cubierta para invierno, zonas de esparcimiento cómodas y aceptables, etc.

e) Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Turismo, Servicios, Asuntos Sociales, Transparencia y Atención y Participación Ciudadana:

Como la anterior, perdida en el día a día, y ello a pesar de que en la misma se deberían estar ventilando cuestiones tan trascendentes como los asuntos sociales, el problema de la accesibilidad, los inmigrantes, los jóvenes, mujeres y mayores, la atención al contribuyente, las becas, ayudas y subvenciones, la protección ciudadana, la salud y su nuevo Centro, la red de traídas de agua de fibrocemento, la cultura, los servicios de ciudadanía y el problema de la falta de atención a los vecinos, la discapacidad, el turismo, la educación, la vivienda, el nuevo Museo, etc.

* Concejales:

Los que gobiernan, como decimos, haciendo lo poco que pueden en las condiciones que se les imponen. Los siete Concejales de la oposición hacemos simplemente lo que nos dejan., sin escatimar tiempo ni esfuerzo. Ello no obstante y a pesar de que mientras los Concejales del Grupo al que represento desearían haber obtenido un número suficiente de votos que les hubiese permitido gobernar el Ayuntamiento, cosa que hubiésemos hecho con mucho esfuerzo y dedicación, hay otros Concejales, como después veremos, que, pudiendo gobernar, ni tan siquiera se lo plantean. En los Plenos, por ejemplo, la oposición no deja de solicitar cuestiones que redundarían en beneficio de los ciudadanos, pero va pasando el tiempo, los meses, y los años, y a las palabras se las lleva el viento.

* Personal Administrativo o Empleado:



El personal de obras, da la impresión de que estén mal dirigidos, mal controlados, mal aprovechados, seguramente, por ello, deprimidos, desolados y desanimados.

El Personal Administrativo nos da la impresión de que hay mucho trabajo por hacer para que el personal administrativo camine en la misma dirección, con los mismos objetivos de obtener el bien común para Salas y sus vecinos. Parece que pudieran existir dificultades en el funcionamiento que se encuentran enquistadas desde hace años y que generan desencuentros y desincronización cuando los objetivos exigen justo lo contrario. Mucho trabajo por hacer, para valientes.

Por ello rogamos se tome en consideración cuanto queda dicho y se pongan los remedios adecuados.

9. El Sr. Ruiz como portavoz de C's expone que el siguiente ruego guarda relación con la necesaria exactitud y veracidad con las que cualquier noticia que tenga relación con el Ayuntamiento deben procurarse, sobre todo si son vertidas por Grupos Políticos Municipales. Por ello, y por la íntima conexión con el Ayuntamiento, al que condiciona, hacemos el ruego a través de la Sra. Alcaldesa.

La Resolución de Alcaldía nº 245/2015, de 21 de julio de 2015 delega la Presidencia de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas a Julián Ruiz Navazo, y de Industria, Comercio y Empleo, a José Francisco Puig Abad. Por imposibilidad de cumplimiento de nuestros cometidos en legal forma y manera, y como es ya conocido, y por escrito con número de registro de entrada 1.848, el 8 de octubre de 2015 dimitimos. Fueron 78 días en el cargo, y no 100, como dice ACS en su "info municipal" de junio de 2016. Dice ACS en el mismo "info municipal" que fue una renuncia a un pacto verbal, como afeando lo poco que puede servir al no venir suscrito por nadie.

La pregunta es inevitable: ¿De qué les sirvieron a ellos los acuerdos firmados con el PP hace cinco años?

Por parte de los Concejales de C's, dimitimos a los 78 días. No hemos estado 4 años, 1.460 días manteniendo al PP a cambio de nada. Les hemos propuesto a ACS un pacto, del que después hablaremos, sin que hasta la fecha tengamos contestación. La oposición podría llevar 5 años gobernando en Salas, y con tres más por delante. Pero ACS ni se lo plantea. Ellos sabrán el porqué.

De la misma manera, el Pleno de 10 de julio de 2015 hace los nombramientos de los representantes de la Corporación en Órganos Colegiados. En cuanto a C's, en los siguientes:

Representante Consorcio Provincial de Residuos:

Titular: José Francisco Puig Abad; Suplente: Julián Ruiz Navazo.



Representante Consejo de Salud de Área: Titular: Julián Ruiz Navazo:

Suplente: José Francisco Puig Abad.

Representante Vocal Fundación Aspanias: Titular: Julián Ruiz Navazo; Suplente: José Francisco Puig Abad.

Se dice en el info de ACS, textualmente: "Pero a pesar de la ruptura de dicho pacto, con anterioridad, en Pleno de 10 de Julio, se habían repartido las Comisiones Informativas y la representación del Ayuntamiento en otras entidades, representaciones que, salvo una vocalía para Raúl Vicario (ACS) en Junta de Ledanías, el resto de las no proporcionales se las dividieron entre PP y C's y así siguen hasta la actualidad, Mancomunidades, Agalsa, Consorcio, Consejos, Centro de Salud, Cruz Roja, Aspanias, lo que quizás explique que aún discrepando en muchos asuntos, Ciudadanos vote apoyando la gestión del PP salense de manera casi permanente"

Más adelante, dicen que: "Tanto las mociones, acuerdos plenarios, aprobadas como los ruegos y preguntas han cubierto las necesidades y cuestiones más importantes del municipio, aunque con escaso recorrido ante la, a su juicio, falta de voluntad suficiente del gobierno municipal.

Es evidente, por tanto, su descontento con el Grupo Municipal gobernante en Salas. Sin embargo, en enero de 2016, el portavoz de C's que habla ofreció a la Portavoz de la Agrupación Cívica Salense el apoyo para un gobierno conjunto entre dichos Grupos y el PSOE, al estimar desde C's que el Partido Popular no merecía gobernar Salas a tenor del lamentable estado en el que se encuentra nuestra ciudad, y teniendo en cuenta los lustros de gobierno del Partido Popular. Teniendo en cuenta, además, lo dicho por nuestro Portavoz, que habla el día de la investidura de la Sra. Alcaldesa "tenemos un interés constructivo, y queremos mirar hacia delante para desatascar asuntos del Ayuntamiento. Queremos mirar por el bien común y avanzar. Ciudadanos C's estará en la oposición pero desde un punto de vista constructivo. Queremos ayudar en la medida de lo posible involucrándonos en el trabajo diario y buscando el beneficio de Salas de los Infantes".

Ante el futuro que se nos augura, es evidente la necesidad del cambio. Les pedíamos como requisito que nos presentasen un proyecto de gobierno en el que se plasmasen los objetivos primordiales, para su estudio y, en su caso, aceptación. De dicha oferta le participamos al PSOE.

Interviene la Sra. Velasco para decir que pensaba que era una broma.

Prosigue el Sr. Ruiz diciendo que aún continuamos a la espera de que ACS conteste. Nos parece evidente que la Agrupación Cívica Salense, a pesar de lo que pueda parecer, no quiere gobernar en Salas. Pudiendo llevar gobernando 5 años, los anteriores 4 de haberse puesto de acuerdo con el PRCAL, que



aceptaba, más el PSOE,, más el que llevamos de ésta legislatura con 3 más por delante. Sin embargo, por alguna razón que a nuestro Grupo se le escapa, prefiere estar en la oposición, que gobernando.

Ante las circunstancias narradas, y como quiera que la ciudadanía puede estar confusa por la información de ACS a la que hemos hecho referencia, tanto el que habla como el Sr. Puig Abad procedemos a dimitir de las representaciones asumidas en el Pleno de 10 de julio de 2015, esto es:

Representante Consorcio Provincial de Residuos:

Titular: José Francisco Puig Abad; Suplente: Julián Ruiz Navazo.

Representante Consejo de Salud de Área:

Titular: Julián Ruiz Navazo:

Suplente: José Francisco Puig Abad.

Representante Vocal Fundación Aspanias:

Titular: Julián Ruiz Navazo;

Suplente: José Francisco Puig Abad.

Podemos asegurar a la ciudadanía Salense que los concejales de C's hemos procurado cumplir fielmente con las obligaciones asumidas al aceptar dichas representaciones:

Como Representante del Consorcio Provincial de Residuos, D. José Francisco Puig Abad fue citado a una reunión a la que asistió en su sustitución el Sr. Ruiz Navazo.

Como Representante del Consejo de Salud de Área, el Sr. Ruiz Navazo no ha sido citado a reunión alguna hasta la fecha, ni se nos ha requerido actuación alguna por nadie.

Como Representante Vocal de la Fundación Aspanias, el Sr. Ruiz Navazo ha debido asistir a varias reuniones de su Junta Directiva tanto en Burgos como en otros lugares, cosa que ha hecho habiéndolo comunicado previamente a la Sra. Alcaldesa.

Por ello rogamos vele, en la medida de sus posibilidades, por la veracidad de las informaciones que se viertan a la Ciudadanía en cuestiones que afecten a nuestro Ayuntamiento, y nos tenga por renunciados y dimitidos tanto a D. José Francisco Puig Abad como al Portavoz que habla de los cargos y representaciones aceptados en el Pleno del Ayuntamiento de fecha 10 de Julio de 2015. No obstante ello, D. José Francisco Puig Abad continuará como Alcalde de Castrovido cumpliendo como hasta ahora, fielmente con su cometido.



- 10. La Sra. Velasco como concejala del PSOE señala que hace unos meses traslade al Pleno la necesidad de un cambio de bancos en el parque de la calle Palacio. Los bancos existentes tienen 39 años, en el mejor de los casos. Los asientos están rotos y hundidos lo que dificulta a las personas, que suelen disfrutar de un tarde de convivencia vecinal, el sentarse y sobre todo levantarse de los mismos. Por lo que ruego al equipo de gobierno proceda al cambio de los bancos. Si no es posible en su totalidad, sí parcialmente. Desde que hice un ruego similar podía haberse llevado a cabo un cambio escalonado. También, como ya he dicho en anteriores ocasiones, sería conveniente, por un simple sentido de estética, el traslado de las papeleras, instaladas debajo de las farolas, a los lados del parque de la calle Palacio. Ruego se lleve a cabo dicho traslado de las papeleras.
- 11. Otro ruego de la Sra. Velasco trata sobre la limpieza de calles y jardines. Si existiera un premio a la localidad más sucia, con más hierbajos, con los espacios verdes más descuidados...desde luego se lo llevaba nuestra localidad. El único edificio emblemático que tenemos ofrece un aspecto lamentable. Lo que un día fueron jardines, hoy es un revoltijo de hierbas, cardos, tierra y porquería. Realmente vergonzoso que una ciudad milenaria como Salas de los Infantes ofrezca esta pésima imagen no sólo por los visitantes, sobre todo, a los vecinos que no se merecen la dejadez a la que ha llegado el equipo de Gobierno. Las aceras están llenas de hierbas. No hago una relación de calles porque la lista sería tan larga que el pleno se extendería en exceso. Pero gustosamente, si la señora Presidenta de la Comisión a la que competen estos asuntos no lo ve, me ofrezco a mostrárselo. Ruego lo siguiente:
 - Se limpien las hierbas de las calles y las aceras de la localidad.
 - Se proceda a la limpieza y restauración de los jardines.
 - Se proceda a la limpieza de maleza en el entorno de la Peña Rota, casi no se ven las cuevas. El puente de San Miguel esta en las mismas condiciones.
 - Se limpie con escobón y manguera el entorno en donde están ubicados los contenedores.
- 12. Otro ruego de la Sra. Velasco señala que nos han llegado quejas de la falta de contenedores en Castrovido el día de la celebración de la fiesta del Carmen, especialmente en el entorno de la "pradera" donde los vecinos tienen por costumbre de ir a merendar. Ruego que aunque falte casi un año, se tenga en cuenta la colocación de contenedores, bidones, etc.
- 13. Un ruego más de la representante del PSOE trata sobre la recogida de enseres y electrodomésticos. En nuestra localidad la media de edad de nuestro vecinos es alta y los que son más jóvenes, en muchas ocasiones no disponen de vehículo apropiado para poder llevar al punto limpio enseres y electrodomésticos



que han dejado de ser útiles en nuestros domicilios. Muchas son las ciudades en las que sus Ayuntamientos disponen de un servicio de recogida de estos enseres. Basta con llamar al servicio de limpieza y te comunican el día y la hora en la que debes depositarlos en la puerta de tu casa o el contenedor más próximo. De hecho este Consistorio también dispuso de este servicio, durante varios años. Por ello ruego se tenga en cuenta esta necesidad de los vecinos de Salas de los Infantes y se ponga en marcha un servicio similar al que tienen otros Ayuntamientos de recogida de enseres y electrodomésticos a todos aquellos vecinos que lo demanden. O, en su caso, se dé traslado de esta necesidad a la Mancomunidad que tiene delegado el servicio de recogida de la basura.

14. Un ruego más de la representante del PSOE es que debido a la afluencia de población flotante, tanto en nuestra localidad como en los pueblos de la comarca en periodo estival, todos los años se origina en nuestra ciudad un problema por falta de aparcamiento. Algunos vecinos y visitantes de los pueblos de alrededor optan por desplazarse a poblaciones como Burgos o Quintanar que tienen supermercados que disponen de aparcamiento. Esto perjudica gravemente al comercio de Salas que, en muchos casos, sobrevive gracias a las ventas que realiza durante el verano. Así mismo también influye en aquellos visitantes de paso que desean ver el Museo o disfrutar de nuestra gastronomía. Dado que existe un solar céntrico en el que a corto o medio plazo no está previsto construir, ruego nos pongamos en contacto con la entidad propietaria de dicho solar con el fin de llegar a un acuerdo para que durante los meses de verano, al menos julio y agosto, lo alquile o ceda al Ayuntamiento con el fin de adaptarlo como aparcamiento.

El Sr. Azúa contesta que el Director de la entidad ha quedado en darle una contestación esta semana.

La Sra. Marcos pide intervenir por alusiones.

La Sra. Alcaldesa señala que todos podríamos intervenir por alusiones, pero creo que no debe ser en este Pleno. Me siento muy aludida por los insultos vertidos y podemos convocar un Pleno a las 8 de la mañana con todo el día por delante para tratar estas cuestiones.

La Sra. Marcos sólo señala que no tiene constancia de la oferta. Sí hubo comentarios de tu malestar del funcionamiento del Ayuntamiento y tu malestar con el grupo popular. La oportunidad del cambio la tuvo Ciudadanos el día de la investidura puesto que ya conocía de cuatro años anteriores al equipo de gobierno y su forma de trabajar.

PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa comenta que hay varias preguntas pendientes de responder de Plenos anteriores. La primera en relación a la situación de la deuda de Unopan. Decía "¿en qué situación se encuentra el concurso de acreedores y



liquidación de la empresa UNOPAN?" La última noticia que tenemos procede del Juzgado de lo Mercantil de fecha 25 de enero donde proceden a la liquidación de la empresa. La Sra. Marcos señala que el día 1 de marzo sale en BOE que la empresa ya ha sido extinguida.

Otra pregunta era y leo literalmente "¿qué importe se ha recuperado de la deuda total contraída con el Ayuntamiento?, deuda que el anterior concejal de Hacienda insistía en que se recuperaría de forma inminente y que no sabemos en qué situación está ahora; la segunda parte de la pregunta es que como todos sabemos a finales del 2012, Kronospan MDF. adquirió la antigua UNOPAN, entonces en concurso de acreedores, iniciando inmediatamente su actividad industrial en esas instalaciones. Pese al tiempo trascurrido, nos consta que el titular del recibo del IBI de esta empresa continúa siendo la mencionada UNOPAN. Y nos gustaría que nos informaran de si Kronospan se ha hecho cargo de dichos recibos o si estos, de forma innecesaria e ilógica, se han sumado a la deuda contraída por UNOPAN con este Ayuntamiento. Y por último, también quisiéramos que nos informaran sobre si Kronospan tiene al día, como el resto de empresas salenses que están obligadas a ello, los pagos del IAE de los ejercicios 2.013, 2.014 y 2.015 y cuál es su cuantía"

La Sra. Alcaldesa señala en cuanto a los recibos del IBI, los del 2010 por un importe de 12.904,99 €; 2011 por un importe de 12.904,99 €; 2012 por un importe de 17.038,11 €; 2013 por un importe de 16.260,28 €, todos pagados por Unopan y no forman parte de la deuda. Los recibos de 2014 a 2016 están a nombre de Kronotex Spain que ya es titular del inmueble y no tiene pendiente deuda a fecha de hoy: 2014 por importe de 14.195,48 €; 2015 por un importe de 15.986,93 €: 2016 por un importe de 17.778,38 €. Sobre el IBI no hay deuda pendiente a día de hoy. Sobre el IAE 2013 los recibos de Kronospan 2013 y 2014 están exentos porque así lo marca la Ley. El año 2015 no fue girado recibo y es reclamado al censo de actividades económicas de Madrid para aclararlo. En 2016 aparece un impuesto de 2.655,78 € en la que tendremos que girar una solicitud de inspección porque el importe es muy bajo en relación a los importes de la anterior empresa Unopan. Sobre el IAE de 2010 por importe de 73.741,46 € y de 2011 por importe de 72.910,48 €. Ambos se encuentran paralizados por el concurso. El siguiente paso es iniciar una reclamación si se estimará que existe una continuidad de empresa, con lo cual nos pondremos con ello. En el año 2012 el importe es 54.682,85 hasta septiembre de 2012 que es cuando cesa la actividad y que fue pagado en el año 2014. Es normal que los administradores concursales paralicen pagos de recibos notificados y se paguen cuestiones que surgen a posteriori.

La Sra. Marcos pregunta el motivo por el que están exentos dos años.

La Sra. Alcaldesa responde que se han dado de alta en otro epígrafe del IAE.

La Sra. Marcos pregunta cómo es posible eso si cuenta con los mismos trabajadores y las mismas máquinas.

La Sra. Alcaldesa responde que habrá que inspeccionarlo.



La Sra. Alcaldesa lee otra pregunta pendiente de contestar. Dice lo siguiente: "La Sra. González como concejala de ACS, señala que hace un mes sufrimos una inundación que aunque nos sorprendió por la rapidez, no así por los motivos de la misma, tal y como dejamos claro en el último Pleno ordinario donde solicitamos que se limpiasen los cauces de los ríos. Tras la crecida, hemos observado los múltiples daños ocasionados en nuestra localidad tanto a empresas como a particulares. Viendo las previsiones meteorológicas, la nieve que hay en las montañas y viendo cómo han quedado los márgenes de los ríos o la variante que está provocando un tapón en el Río Arlanza tenemos un miedo fundado de que vuelva a ocurrir. Sabemos que existe un informe sobre una primera evaluación de los daños y que ha habido quejas tanto a la CHD como a la Demarcación de Carreteras sobre la situación de las bajantes y del saneamiento de la variante. Queremos saber ¿qué consecuencias se han derivado de la inundación?, ¿qué nuevas gestiones se han realizado?, ¿cuándo van a quedar arreglados los desperfectos?, ¿quién se va a hacer cargo económicamente de los desperfectos?, ¿se van a limpiar de una forma integral los cauces para que no vuelva a ocurrir?"

Responde la Sra. Alcaldesa que desde la fecha de la inundación hasta ahora se siguen haciendo gestiones fruto de las cuales la Junta de Castilla y León está contratando el plan de seguridad para arreglar parte del camino de Santa Cecilia, el Camino de San Roque entero, el Camino de las Huelgas y de la Revilla. La CHD disponía de un crédito exiguo. Ya han ejecutado la limpieza de Peña Rota, el vallado y el paseo de pasarela a pasarela. Sobre la limpieza de los cauces, no lo sé, pero es lo que hemos reclamado.

El Sr. González pide que cualquier referencia a las reuniones que se han mantenido como las manifestaciones al respecto consten por escrito.

La Sra. Alcaldesa responde que muchas de estas cuestiones han sido conversaciones telefónicas y es imposible que queden por escrito.

El Sr. González pide que por seguridad jurídica y como Entidad Local debe quedar constancia por escrito.

La Sra. Alcaldesa sobre la señalización del Río Arlanza contesta que la responsable de la Demarcación de Carreteras en esta zona ha dicho que lo estudiarán y van a intentar hacerse cargo de ello.

Sobre la rotura de la pista de pádel ya respondí, pero ha habido una nueva rotura recientemente en horario escolar del Instituto, por lo que han sido ellos quien van a asumir la reparación del mismo.

Sobre las vallas de protección en la Plaza Garci Fernández, existe una partida en el presupuesto que es insuficiente, estando el resto de la partida en los planes provinciales de 2016.

Sobre las piscinas municipales, se han hecho las reparaciones oportunas y ya son conocedores del resto del expediente al respecto. Habría que incluir la reparación de la fuga en el presupuesto del año que viene.

Sobre la guardería municipal ya estaba respondido.



La Sra. Velasco sobre la fuga de las piscinas comenta que cuando ella aviso de la fuga daba tiempo a ser arreglada y no se hizo. Además pide que se pongan contadores de agua en las piscinas municipales.

La Sra. Alcaldesa señala que ahora se ha podido entrar en las piscinas para realizar los arreglos necesarios por haber resuelto el contrato

Otra pregunta en relación a la deuda del matadero en mayo era de 110.847 €. Seguro que ahora es mucho más elevado porque sólo ha ingresado en julio 1.500 €.

Tras aclarar estas cuestiones se procede a realizar nuevas preguntas:

- El Sr. Ruiz, portavoz de C´s, agradece la respuesta dada sobre la señalización del Río Arlanza y pide que si no es competencia municipal se agilicen los trámites para que la Administración competente lo señalice.
- 1. El Sr. Ruiz, portavoz de C´s, pregunta si tiene la Sra. Alcaldesa previsto aumentar las actuaciones de limpieza en el barrio de Castrovido, que salvo error u omisión, únicamente se llevan a cabo una vez al año.

La Sra. Alcaldesa responde que ahora son cuatro personas en la brigada y que cuando disponga de más gente se podría limpiar con más frecuencia. Los contenedores de Castrovido están antes de cruzar el puente para facilitar la recogida por el camión.

La Sra. Velasco interviene para pedir que se pongan bidones como se hace en la Plaza Mayor de Salas y que lo recoja la brigada municipal.

2. La Sra. Velasco expone que en el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente del 19 de mayo, consta lo siguiente: De conformidad con el informe de SAJUMA, y por unanimidad, se propone la adopción del siguiente acuerdo.

Primero. DENEGAR la licencia urbanística a D. Raúl Martínez Martín en representación de los Peludos para la consolidación de edificio en c/ San Isidro 8, por exceder la obra planteada de lo que se debe entender por consolidación y con la disconformidad de la construcción con el planteamiento vigente puesto que en ese terreno se encuentra previsto la apertura de un vial.

Esto como ya he dicho ocurre en la Comisión el 19 de mayo. La resolución número 160 de la Alcaldía denegando la licencia de obras para la consolidación del edificio tiene fecha del 10 de junio. Curiosamente 2 días después de esa Comisión, el 21 de mayo, ante la incredulidad de los Concejales que asistimos a dicha Comisión y de los vecinos, vemos que las obras de "consolidación" avanzan con una rapidez asombrosa. Parece que todos lo vimos menos los responsables de trasladar a los propietarios el acuerdo adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo. ¿A qué se debe que el equipo de gobierno y la Sra.



Alcaldesa, en particular, deje transcurrir 3 semanas desde que se adopta el acuerdo hasta el traslado de la Resolución de Alcaldía con la denegación de la licencia de obras de consolidación? Llegado a este punto en el que la construcción está prácticamente finalizada. ¿Qué se va a hacer al respecto? Este asunto tiene muchos flecos, pero algo que me llamo la atención sobremanera al estudiar el expediente, fue que levendo la escritura de la compraventa observo que en la misma hace alusión a que se adjunta un Informe técnico del Arquitecto Municipal, de lo que lógicamente se deduce que los actuales propietarios del terreno que nos ocupa habían pedido con antelación a la compra dicho informe. ¿Tenían conocimiento la Sra. Alcaldesa y la Sra. Presidenta de la Comisión de la solicitud y contenido de ese informe? Este expediente se ha llevado mal desde el principio y tiene muy mala pinta. Todo indica, y ojalá me equivoque, que acabará en los Tribunales. Desde el principio y viendo como algunas integrantes del equipo de gobierno manejaban este asunto, he manifestado mi intención de solicitar la responsabilidad patrimonial de los cargos públicos, que a sabiendas, porque se les advirtió, ocasionen gastos judiciales al Consistorio, o lo que es lo mismo a los vecinos.

3. La Sra. Velasco señala que tenemos en nuestra población casonas, tapias y viviendas en malas condiciones y que pueden provocar daños a los viandantes. En la calle Santa Teresa, sin ir más lejos, en el número 9 hay un balcón que en cualquier momento se puede derrumbar. En la pared interior del puente, en donde está el dinosaurio hay unas placas que están a punto de caer. ¿Se ha trasladado a los propietarios de las viviendas, casonas, cuadras, etc. en malas condiciones, requerimiento alguno para solventar esta situación? En lo respecta a las placas del puente ¿se ha dado traslado a la brigada para su reparación?

La Presidenta de la Comisión de Urbanismo señala que se acaba de enterar de ello.

La Sra. Alcaldesa señala que contestará en el próximo Pleno.

Sin más comentarios, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 22:02 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.